

do a qual abono, lo qual queda a cargo de
esta Comision el ejecutarlo al tiempo de
existir en esta particular. Cartag. 10.
de Febrero de 1827. = Benito Becerra. = Mi-
guel Salvador Valasco. = Reentendida la
anterior exposicion por este Ayuntamiento.
acusada: se conforma con lo que se propone,
y desde luego se lleve a efecto

Mtro. de Dibujo...
Licencia D. Jose Parise
tener pp. Academia

Voye una Instancia de D. Jose Parise
de esta Ciudad, en la que expone que su
disputa Padre D. Juan ^{coje p.} Mtro. de Dico-
mas y Dibujo que fue de la R. Academia
de Guardias Marinas en este Desp. ha el-
tado igualm. ^{te} executado p. el espacio de
veinte años, de tal Mtro. de Dibujo con esta
Licencia pp. en su caso acordada p. lo que fue
autorizado por este Ayuntamiento, en Cas. de
lejos de Dibujo de mil ochocientos ochos, ha
venido comportado con la prohibicion de
estitud que es de publico, y de q. esta por-
poracion tiene una prueba en el plano
Civil de la poblacion que existe en su Se-
cretaria formado p. Dho. su difunto Pa-
dre y Dedicado gratuitamente en obsequio de
la misma, suplicando por todo ello, se le

